

9 MEDIDAS FUNDAMENTALES PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE PANAMÁ MEDIANTE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

La ciencia, la tecnología y la innovación son herramientas indispensables para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible de los países. Por ello, la comunidad científica albergada en la Fundación Ciencia en Panamá presenta a las y los candidatos a la presidencia de la República de Panamá, nueve medidas que consideran indispensables sean asumidas como compromisos de la próxima administración pública, para fortalecer el ecosistema científico y la generación del conocimiento al servicio del desarrollo del país. Tales medidas son:

1. **Destinar al menos el 1 % del Producto Interno Bruto en materia de inversión de Ciencia, Tecnología e Innovación**, de modo que se permita acelerar las transformaciones que el país necesita para enfrentar sus principales desafíos del presente, con miras a aquellos que surjan en el futuro.

Una vez alcanzada esta aspiración, es importante que la ejecución de ese presupuesto se refleje en descentralización de fondos; inversión equitativa entre áreas prioritarias, zonas urbanas/rurales, e instituciones de investigación; integración de la ciencia en la actividad productiva urbana y rural; financiar más becas, programas de posgrados nacionales y fondos para innovación; priorizar áreas del conocimiento alineadas con PENCYT; asegurar medidas eficientes de ejecución de fondos; asegurar coordinación entre academia entre el gobierno y sector el privado para lograr mayor impacto. Además, es preciso desarrollar mecanismos de evaluación y monitoreo para medir el impacto de dicha inversión y que permitan garantizar la sostenibilidad financiera de dicha inversión, especialmente en contextos de fluctuaciones económicas o prioridades presupuestarias cambiantes.

2. **Crear unidades de ciencia, tecnología e innovación en las instituciones públicas**, lideradas por personal capacitado y científico, con procesos transparentes de contratación, evaluación y monitoreo rigurosos, de modo que contribuyan a orientar la política pública; generar conocimiento científico especializado; tener posibilidades de innovación para el desarrollo del país; y servir de plataforma para la inserción laboral del talento especializado que se ha formado dentro y fuera del país.

Es importante que estas posean una buena coordinación con las diversas instituciones públicas, para lograr una mayor efectividad.

Al mismo tiempo, es importante garantizar que estas unidades trabajen con un enfoque inclusivo, teniendo en cuenta las necesidades de todas las regiones y grupos sociales de Panamá, que exista transparencia y participación ciudadana, asegurando una ciencia al servicio de las políticas públicas que considere las necesidades y aspiraciones de la población.

3. **Mantener canales de diálogo permanente entre las autoridades del gobierno, la comunidad científica y el sector privado** en busca de fortalecer los procesos de innovación que requiere el país para su desarrollo.

Entre otras cosas esto implicaría establecer canales de consulta permanente con científicas y científicos del país en las mesas de diálogo y discusiones de temas diversos que surjan en el país con distintos actores de la sociedad panameña para encontrar soluciones a los problemas comunes que presenta el país. Aunado a ello,

4. **Asegurar que la persona que dirija la Secretaría Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación tenga las competencias científicas, tecnológicas, de innovación y de gestión administrativa indispensables para ocupar el cargo. Aunado a ello es importante considerar a una mujer para este cargo**, considerando que a la fecha esta posición no ha sido ocupada por ninguna, a pesar de la cantidad de mujeres preparadas en los ámbitos de CTI que tiene el país,

Al mismo tiempo, es indispensable que quien ostente este cargo, tenga una visión de conjunto de la gestión del conocimiento para la sustentabilidad del desarrollo, que promueva la participación de las humanidades y de las ciencias sociales en el desarrollo científico del país.

5. **Fortalecer los procesos de comunicación del Estado, mediante el respaldo de la evidencia que genera la comunidad científica**, para mitigar los efectos adversos que genera la desinformación en la sociedad.

Entre otras cosas esto implica, que el Estado invierta en la educación y la alfabetización científica de la población. Esto ayudaría a que la ciudadanía esté mejor equipada para entender y evaluar críticamente la información que reciben, lo cual es fundamental para el desarrollo de una sociedad informada y crítica.

6. **Concentrar esfuerzos en conjunto con la comunidad científica en temas críticos del país** tales como el agua, la gestión de residuos, los efectos del cambio climático, la seguridad alimentaria y la desigualdad social (en particular de género y etnia), que afectan la salud, el ambiente y el bienestar general de la sociedad.

Establecer una estrategia nacional de desarrollo a largo plazo que incluya la atención a estos problemas en el campo de la gestión del conocimiento.

7. **Garantizar la continuidad de la implementación de la política de igualdad de género en Ciencia, Tecnología e Innovación 2040**, así como su plan de acción, con la finalidad de reducir las desigualdades de género en el país con una mirada interseccional y territorial.
8. **Impulsar y financiar el emprendimiento científico**, para que contribuya a generar empleos, acelerar la resolución de los problemas sociales y para aprovechar oportunidades de mercado que aún no se han identificado, atrayendo inversión internacional para la sostenibilidad de los programas.
9. **Establecer y promover políticas de acceso abierto a información de datos procedentes de financiación pública** con el objetivo principal de mejorar la eficiencia de la investigación científica y evitar la duplicación de esfuerzos.